Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9496 — Ardian France/Staci)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 299/08)

1. El 27 de agosto de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ardian France SA («Ardian», Francia).

— Groupe Staci («Staci», Francia), bajo el control de Compagnie Benelux Participations SA («Cobepa», Bélgica).

Ardian adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Staci.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Ardian: sociedad independiente de inversión privada que gestiona y ofrece asesoramiento sobre activos en Europa, América del Norte y Asia. No tiene ninguna participación en sociedades de cartera con actividades en el sector de los servicios logísticos.

— Staci: desarrolla actividades en el sector de la logística, con especialidad en la logística minorista, y más concretamente en el ámbito de: i) la logística de la comercialización de productos y ii) la logística minorista de productos de mercado. Presta servicios logísticos en Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9496 — Ardian France/Staci

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.